



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 085-2018-C/CPP

San Miguel de Piura, 20 de agosto de 2018.

CONSIDERANDO :

Que, dentro de los temas a tratar en la Agenda de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 20 de agosto de 2018, se consignó la aprobación de las siguientes Actas:

Acta N° 20 Sesión Extraordinaria de fecha 17 de mayo de 2018.

Acta N° 22 Sesión Extraordinaria de fecha 25 de mayo de 2018.

Acta N° 25 Sesión Extraordinaria de fecha 8 de junio de 2018.

Acta N° 26 Sesión Extraordinaria de fecha 18 de junio de 2018.

Acta N° 29 Sesión Extraordinaria de fecha 30 de junio de 2018.

Que, sometida las Actas a consideración de los integrantes del Pleno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en la Sesión Extraordinaria de fecha 20 de agosto de 2018, se acordó su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Actas de las Sesiones Extraordinarias de Concejo, que se detalla a continuación:

Acta N° 20 Sesión Extraordinaria de fecha 17 de mayo de 2018.

Acta N° 22 Sesión Extraordinaria de fecha 25 de mayo de 2018.

Acta N° 25 Sesión Extraordinaria de fecha 8 de junio de 2018.

Acta N° 26 Sesión Extraordinaria de fecha 18 de junio de 2018.

Acta N° 29 Sesión Extraordinaria de fecha 30 de junio de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE